

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.399 | Viernes 13 de Marzo de 2026 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2782828

EXTRACTO

CLAUDIO ANDRÉS SALVADOR CABEZAS, abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaria, con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con oficio en calle Avenida La Dehesa 1450, local 1, comuna de Lo Barnechea, certifica: Que por escritura pública Repertorio 1216 -2026, de fecha 9 de marzo de 2026, ante mí, comparecen: INVERSIONES OLIMPO LIMITADA, representada por doña JOSEFA ANTONIA ARAYA SAN MARTÍN, ambas domiciliadas en calle Jesús Pons número 641, comuna y provincia de Curicó, Región Del Maule, constituyó sociedad por acciones: NOMBRE: “SERVICIOS DE INGENIERÍA PAVIMENTOS URBANOS SpA” cuyo nombre de fantasía "PAVIMENTOS URBANOS SpA".- OBJETO: A) El desarrollo de todo tipo de actividades relacionadas con la Compra, Venta; Comercialización, distribución, importación, exportación de vehículos de transportes nuevos y usados como también de sus repuestos.- B) La ejecución de obras viales, la construcción de calles, carreteras y líneas de ferrocarril, terminación y acabado de edificios, y en general la prestación de servicios relacionados con dicha actividad; C) La prestación de servicios profesionales o técnicos de construcción, ejecución, mantención reparación de obras civiles; D) El arrendamiento vehículos, camionetas y de todo tipo de maquinarias y equipos, con o sin chofer; E) El servicio de transporte de carga pesada, liviana, de pasajeros y encomienda terrestre por carretera, tanto dentro o fuera del territorio nacional, en vehículos propios, tomados en arrendamiento o en leasing o encomendado a terceros; todo lo relacionado de cualquier forma, en la actualidad o en el futuro, con el servicio de flete, encomienda, traslado y transporte de toda clase de bienes y su embalaje y de personas, incluyendo las gestiones portuarias y aduaneras, en su caso; F) La formación y participación en sociedades, comunidades y asociaciones de cualquier naturaleza; G) Toda otra actividad relacionada, directa o indirectamente, con este giro y cualquier otro negocio que acordaren los socios, pudiendo para el cumplimiento del objeto social participar en licitaciones públicas y/o privadas, asociarse con terceros, sean personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras y/o formar sociedades de cualquier naturaleza. La sociedad podrá también realizar todas aquellas actividades complementarias al giro antes definido.- DOMICILIO: La ciudad y comuna de CURICÓ.- CAPITAL: El capital social es la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) dividido en 100 acciones, nominativas, sin valor nominal, correspondiendo exactamente al cien por ciento del capital social que se suscribe y paga INVERSIONES OLIMPO LIMITADA. La suma pagada se reputa íntegramente enterada e ingresada en arcas sociales como señala en escritura de constitución social. - ADMINISTRACIÓN: doña JOSEFA ANTONIA ARAYA SAN MARTÍN queda investida como Gerente General. Mientras no se incorporen más accionistas y aun con dichas incorporaciones, antes de la instauración de los órganos colegiados ejercerá las atribuciones y prerrogativa de los órganos colegiados como son el Directorio y las Juntas de Accionistas. - DURACIÓN: La sociedad comenzará a regir a partir de la fecha de la presente escritura y tendrá inicialmente una duración de INDEFINIDA. Sin perjuicio de lo anterior, existiendo acuerdo unánime, en cualquier momento podrán liquidar o dar término a este contrato de sociedad. Demás estipulaciones en escritura pública extractada. 10 de marzo 2026.